EL SIGLO

Montevideo—Jueves 26 de Mayo de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 11,951

ALMANAQUE

Hoy jueves 26 de Mayo, santos Felipe Ne. ri, fundador y Eleuterio.
Sol sale 6 horas 55 minutos; pónese 5 horas 1 minutos; luna nueva el 29.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Num. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y [illegible]: L. Mayence y Ca. París: calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Exterior por un mes	» 1.50
Id. por año	» 15.00
Número del día	» 0.05
Número atrasado	» 0.2[illegible]

[illegible]

Por un mes	$ [illegible]
Por trimestre	» [illegible]
Por semestre	» [illegible]
Por un año	» [illegible]
Exterior por un mes	» [illegible]
Id. por año	» [illegible]

[illegible] á la revista BLANCO Y NEGRO [illegible]

EL SIGLO

NOTAS DE PENA

[illegible]

Los diarios de Madrid publican detalles sobre el testamento de Isabel II, otorgado en París en Junio de 1901.

Calcúlase que la cuantía del haber hereditario asciende á unos 15 millones de francos, incluyendo el valor de las joyas y objetos de arte.

Recomienda la reina en su testamento que se imponga á su cadáver, en señal de humildad, el hábito de religiosa de San Francisco, y que así vestida se expongan sus restos mortales al público, «para que á todos sea notoria—dice—ostento reconozco y he reconocido siempre en lo que vienen á parar todos los honores y glorias de este mundo».

En otra cláusula dice:

«Descendiendo al sepulcro con el perdon para todos los que me hubieren ofendido, rogando á Dios que me perdonen como yo los perdono».

Es muy interesante la cláusula que se refiere á la Virgen de los Dolores:

Dice así:

«Encargo que la imágen de la Virgen de los Dolores, que siempre tuve á mi lado, y ante la cual tantas lágrimas he vertido de gratitud hacia Dios y la Virgen María por los inmensos beneficios de que me han colmado, implorando siempre su socorro en momentos de pena y amargura, sea colocada allí donde mi sucesor en el trono estime oportuno á fin de que se le tribute el debido culto».

El final del testamento se refiere al monarca de España, y dice:

«Recomiendo á mi muy querido nieto el rey don Alfonso XIII que tenga por la nacion española el gran cariño que siempre la profesó su abuela, y que haga todo clase de esfuerzos para desarrollar la fe y alcanzar la gloria y la grandeza del país; que rinda siempre culto á la justicia, y que haga saber á España, despues de mi fallecimiento, que muero amándola y que, si Dios me admite á su divina presencia, intercederé siempre por su prosperidad».

***

Un poquito de música. Dice un telegrama del Rosario de Santa Fé:

«La empresa del nuevo teatro Colon ha resuelto abrir un abono de tres funciones durante las fiestas mayas, en las que se dará el 24 la ópera «Sonámbula»; el 25, «Mefistófeles»; y el 26, «Favorita». En todas ellas debutarán artistas.

De los que han debutado hasta ahora, á decir verdad, los que han causado mejor impresion, han sido la Bianchini Capelli no exenta de ciertos peros por lo que hace á su escuela dramática, y el barítono Blanchard, que suple con su talento sus deficiencias vocales propias de quien ha cantado durante muchos años.

«En el director de orquesta se advierten relevantes condiciones; pero debe luchar con la deficiencia de la orquesta, en la que solo pueden contarse media docena de buenos músicos, resultando el conjunto mediano».

Nos parece que esa abundancia de opereta induce á creer que no conviene pedir peras al olmo.

***

Otro trocito musical:

Como el año pasado, como el anterior, como siempre, la empresa de la Opera de Buenos Aires se ha presentado á la Municipalidad pidiendo exoneracion de impuesto. Es (dice un diario) el inevitable tirado anual de 16,000 $, á que la empresa está acostumbrada, por la manificencia incurable de nuestra administracion municipal.

Sin embargo, ninguna contribucion mas legítima, desde que la costean los que mas tienen. Diez y seis mil nacionales agregados á los precios establecidos no importan gran diferencia. Siete mil pesos vale un palco, y catorce por noche una butaca. Una vez podria creerse que estos precios y la exoneracion sirviesen para compensar los sacrificios en que se incurria al traer astros y divas. Pero hace años que los divos no abandonan el Olimpo para visitarnos. El cuadro de artistas ha ido declinando poco á poco, hasta sufrir en esta ciudad desventajosas comparaciones. ¡Y los precios se han quedado los mismos que cuando venian celebridades! ¡Y el oro ha ido bajando hasta 227,27, como para ayudar á la especulacion de los empresarios!

¡Véase qué especulacion! Ni riesgos siquiera ofrece. Todos los años la empresa abre su abono, é inmediatamente los parroquianos le adelantan una mitad. Es con este dinero que se escrituran los artistas, se pagan los hoteles, se efectúan los viajes. Antes de principiar la estacion el público ha invertido sus fondos. Por consiguiente, al abrirse las puertas de la Opera, el negocio está hecho. Se hará lo mismo cuando la empresa cargue [illegible] los 16,000 [illegible] los pagarán.

[illegible]

***

[illegible]

25 DE MAYO

Con motivo del aniversario de ayer hubo recepcion en la legacion Argentina.

[illegible]

Por la noche hubo una pequeña fiesta en el Centro Argentino.

El presidente de éste, señor Dario A. Sarachaga, no pudo asistir á ella á causa de su reciente duelo.

[illegible]

La fiesta concluyó á las 11 y 1/2 de la noche en medio de la mayor animacion.

A las 12 del día la fortaleza General Artigas hizo una salva de 21 cañonazos.

Las obras del Almiron

PERTURBACIONES DE LA GUERRA

Deseando el ministro de Fomento que las obras del Almiron sean comenzadas á la brevedad posible, se ha resuelto dirigirse al Club de Fomento de Paysandú indicando la idea de que bajo su patrocinio se levante el empréstito proyectado para la realizacion de aquellas obras y que debe ser garantido por el Estado mediante la sancion de un proyecto actualmente encarpetado en la Cámara de Representantes.

Juzgando un diario sanducero este propósito del ministro de Fomento, dice que no puede ser mas plausible, pues revela una vez mas el firme empeño con que esa ilustrada y progresista compañía ha tomado la realizacion de una obra que entraña un progreso indiscutible para Paysandú.—Pero—agrega—mucho nos tememos, sin que esto signifique comprometer la opinion de los señores que componen la directiva del Club de Fomento, que las actuales circunstancias malogren el generoso pensamiento.

En efecto, la contratacion del empréstito referido no seria de facil realizacion en momentos en que los mas vitales intereses del país se encuentran comprometidos por el estado de guerra y en que una angustiosa espectativa trabaja y domina todos los espíritus.

Una vez normalizada la situacion, el empréstito proyectado se cubriria facilmente en aquella plaza, pues existe ya el compromiso moral de parte de los capitalistas locales de realizarlo en el momento oportuno—pero, hoy por hoy, es casi seguro que la mayoría de esos capitalistas aconsejará la necesidad de esperar á que esta situacion, mil veces desgraciada, se despeje para dar sus dineros en las condiciones estipuladas.

Acaso una vez discutido el asunto en el seno del Club de Fomento, pueda darse con una fórmula conciliatoria entre el retraimiento momentáneo del capital afectado y la plausible decision con que el ministro de Fomento viene persiguiendo la realizacion de la obra.

Apropósito de un sumario

Las irregularidades del Dr. Lapeyre

Con motivo de un suelto publicado ayer por un colega de la mañana, denunciando irregularidades del doctor Lapeyre en su calidad de juez sumariante en el sumario mandado instruir por la Junta Calificadora, tratamos de obtener datos al respecto.

He aquí lo que se nos ha informado:

Es inexacto que la Junta Calificadora haya tomado en consideracion ni se haya preocupado de que el doctor Lapeyre instruya el sumario en una dependencia de la Municipalidad ó en otro lado, tanto mas cuanto que indistintamente ha actuado en la Jefatura ó en el Corralon, consultando en cada caso, el medio mas pronto de llegar al fin propuesto.

Es igualmente inexacto que se haya hecho una simple referencia á violencias cometidas con ciudadanos.

La reunion no tuvo otro objeto que resolver si el señor Arceo, en su calidad de miembro de la Junta Calificadora, debia declarar como testigo ó por medio de informe.—Esa es la verdad de lo ocurrido.

Buen almuerzo

120.000 $ DE POSTRE

El acontecimiento del dia de ayer fué el saberse que habia caido en Montevideo el premio mayor de 300,000 mil pesos de la lotería argentina, jugada el martes último en Buenos Aires.

La persona agraciada por tan amable caricia de la fortuna ha sido el señor Alfonso Seré, quien adquirió el billete que obtuvo la grande por intermedio de la sucursal de su casa de comercio en la capital vecina.

El martes á última hora se le telegrafió al señor Seré la buena nueva; pero el telegrama quedó cerrado en el escritorio, no habiéndolo abierto el destinatario hasta ayer por la mañana.

Así que se hubo enterado del contenido del despacho, el señor Seré invitó á almorzar á todos sus hijos y en la sobremesa les comunicó el fausto suceso, participándoles ademas que habia resuelto repartir entre ellos los 300,000 pesos argentinos que equivalen á unos 120,000 de nuestra moneda.

Es de imaginar la tierna escena de familia que originó tan agradable postre.

Separacion de un cónsul

Leemos en un colega del litoral:

«Es cosa resuelta ya, por las autoridades consulares argentinas, la separacion del señor Felipe A. Berardo, del cargo de cónsul en Nueva Palmira.

Motiva esa separacion la [illegible] del sumario que instruyó el señor Adolfo Arambarú, por órden de sus superiores y á instancias de los residentes argentinos, que elevaron al gobierno de su país una protesta por haber sido muerto allí el súbdito Pablo Gomez sin que su representante tomara ninguna intervencion tendiente á esclarecer los hechos, para castigar á los culpables.

El señor Berardo será reemplazado por el argentino que indique un grupo de caracterizados vecinos, quienes lo propondrán al cónsul general señor Parmero, y éste á su vez al gobierno de su país.

Responde este procedimiento al deseo de que el puesto sea desempeñado por una persona que represente la opinion de la colectividad argentina pobladora, que está ofendida, como se ha demostrado, con el señor Berardo, por la actitud asumida en el hecho criminoso que allí se perpetró en la persona de uno de sus connacionales».

VERESTCHAGIN

El pintor de los horrores de la guerra

Verestchagin, el gran pintor que ha muerto en la voladura del acorazado Petropavlovsk, era el Goya de Rusia. Con tanto realismo como Goya, aunque algo á la moderna, pintó los horrores de la guerra, y sus cuadros hubieran hecho en contra de ésta una propaganda mas eficaz que todos los Congresos de la Paz, si no fuera un vano ensueño el pretender que la guerra desaparezca del mundo.

El mundo moderno, acostumbrado á los convencionalismos ridículos de los llamados pintores de batallas, se quedó estupefacto y se estremeció en presencia de los grandes lienzos de Verestchagin representando en toda su horror espantoso los campos de batalla. Aquellos cadáveres, descabezados, aquellos brazos, aquellas piernas que emergían del cadáver, aquellos moribundos aplastados por el peso de los caballos que habian caido sobre ellos, aquellos gestos trágicos de los soldados heridos de muerte, y á los cuales nadie hacia caso, impresionaron á todo el mundo hasta el extremo de que el espíritu militar se levantó en todas partes contra el artista, no negando la verdad de lo que pintaba, sino tachando sus cuadros atendidos al pueblo.

El zar, abierto del actual, guardó siempre rencor á Verestchagin, pues creía que no debia ponerse delante del pueblo la representacion exacta de lo que es la guerra.

En cambio, Moltke visitó muchas veces las exposiciones de cuadros de Verestchagin, y fué el primer militar que habló de ellos con elogio. Pero no quería que fuesen á ellas los soldados, y prohibió terminantemente á éstos que vieran las pinturas del artista ruso.

Su amor al realismo y á la verdad valió muchos disgustos á Verestchagin y las iras del patriotismo ruso y que no pocos cuadros suyos. Entre éstos habia uno que tituló «Olvidados», y que representaba á un soldado ruso abandonado en el campo de batalla para que muriera allí, y al que rodeaban las aves de rapiña; tan realista era, que horrorizaba á los militares, aun cuando bien sabian éstos que tales incidentes, por espantosos que parezcan, ocurren á diario en la guerra. Otro cuadro que tuvo que quitar por las muchas protestas que levantó, representaba á unos cuantos soldados rusos fumando sus pipas en medio de los cadáveres de sus compañeros.

De los soberanos militares de Europa, el mas entusiasta de Verestchagin era el emperador Guillermo de Alemania. El artista refería de este modo una de las numerosas visitas que el Kaiser hizo á su estudio.

«Se quedó mucho rato mirando atentamente mis cuadros de episodios de la historia de Napoleon. Uno de ellos representa la retirada de Moscou, en que Napoleon va á pié delante de su ejército, hambriento y desesperado. El Kaiser, despues de estudiarlo durante muchos minutos, se volvió á mí diciendo: «¿Y á pesar de esto, habrá todavía hombres que quieran dominar al mundo; pero todos acabarán así.» Y luego añadió: «Cuadros como este constituyen nuestra mejor garantía contra la guerra. Las pinturas que usted traza inspiran á todo el mundo el horror á ella. ¡Los pinta usted con ese objeto?»

Podian haber servido de contestacion á la pregunta del Kaiser estas frases de Verestchagin:

«No soy pintor militar. Pinto las escenas de la guerra porque son interesantes. La guerra es la pérdida de todo sentimiento humano; bajo su influencia, los hombres se convierten por completo en animales. El artista busca siempre la pasion, y la pasion no se encuentra en ninguna parte tan exacerbada como en el campo de batalla. Por eso la guerra presenta algo nuevo, algo que jamás se ha visto antes, algo aparte de la vida humana ordinaria; es lo contrario del cristianismo».

El amor de Verestchagin á la verdad era tan grande que no vaciló en emprender los viajes mas largos y las expediciones mas arriesgadas para pintar siempre del natural las escenas y los paisajes que deseaba trasladar al lienzo. Vió por vez primera los horrores de la guerra acompañando al general Kauffmann en su expedicion contra los turcomanos en 1867. Tomaron los rusos la ciudad de Samarcanda, y Verestchagin quedó encerrado en ella con una fuerza de quinientos rusos. Poco despues cercaban la ciudad veinte mil turcomanos, sedientos de venganza. Capitular hubiera sido suicidarse, porque aquellos bárbaros no hubieran dado cuartel. Despues de varios asaltos, el enemigo prendió fuego á la puerta mayor y se precipitó en la ciudad á través de las llamas. Los rusos combatieron resistiendo á la desesperada, disparando sin cesar el único cañon que tenian. La llegada del general Kauffmann en aquellos mismos momentos salvó á la guarnicion y á la fortaleza. Ocho dias y ocho noches habia durado el combate, y durante todo aquel tiempo Verestchagin estuvo en la muralla [illegible] en cada mano matando turcomanos. Por su heróico comportamiento, le dieron la cruz de San Jorge, que es la condecoracion mas honrosa de Rusia.

Cuando la guerra turco-rusa, se empeñó en estudiar el efecto pictórico de un cañoneo en los aires, volado por un torpedo á por una mina. Pidió permiso para acompañar á los marinos que iban á volar un cañonero turco en el Danubio; la empresa era peligrosísima, y el comandante vacilaba en dar permiso, diciendo:

—Rusia tiene cientos de oficiales como vos, pero solo un pintor como usted.

Pero Verestchagin insistió, y logró ir á bordo. Acercáronse al barco turco; pero éste los vió, y cuando estaban disparando un torpedo, hizo caer sobre los rusos una granizada de proyectiles. Y [illegible] de los horrores! el torpedo se encontraba en vez de hacer efecto, uno de los proyectiles enemigos le habia quitado la espoleta en aquel mismo momento. Verestchagin no dióse desmayar, y llevando la mano al sitio donde notaba que le habian herido se encontró con un agujero en que cabian tres dedos.

Necesita pintar efectos de montaña y se fué al Himalaya, subió á la cumbre, y allí estuvo pintando efectos de nubes y de nieves. Fracasó al emprender la ascension de la montaña; cuando llegaron á 15,000 piés de altura no eran mas que dos: Verestchagin y su mujer.

Una aventura de Phroso

A vueltas con la policía

Este suelto podria titularse «Así De[illegible]», el que leyere se enterará de que también á los maestros automáticos [illegible] ir á parar á la cárcel con los simples mortales. Y [illegible].

Que el conocido [illegible] anteanoche, en el Casino Oriental.

Decía Phroso, el hombre autómata, [illegible] sus maravillosas habilidades de [illegible].

Y [illegible] empezó á burlarse de Phroso.

Y Phroso [illegible]

Y se lo dijo en francés [illegible]

Y el [illegible]

Y se enfadaron.

Y la policía que [illegible] que los artistas [illegible] dijo: A la cárcel con Phroso.

Y le dió órden de que se presentara al dia siguiente en la Jefatura.

Y Phroso no fué allá porque se hizo [illegible]

Y [illegible]

Y [illegible]

Y Phroso [illegible]

Y [illegible]

Y [illegible] explicaciones.

Y [illegible]

Y [illegible] todo.

Las carteras del Riachuelo

La empresa constructora de las obras portuarias del Rosario de Santa Fé acaba de adquirir en arrendamiento las carteras del Riachuelo, [illegible] el señor Cipriano Pons. En el vapor Rosario llegó á Colonia el ingeniero francés señor Enrique Moumille, quien tiene á su cargo los estudios del trazado de una línea férrea que conducirá desde las canteras hasta el puerto. [illegible] en el Riachuelo será de unos 20 dias, término en que cree concluir el estudio de los trabajos que motiva su viaje.

Hace pocos dias se recibieron en el Riachuelo, para ser instalados, doce grúas de acero, de 18 metros cada una, y el 24 llegó á Colonia la chata argentina HH2 conduciendo un cargamento de importantes materiales, destinados á completar las instalaciones necesarias con que se dará principio á una activa explotacion de piedra en blok, que será exportada para el puerto del Rosario argentino.

CONSEJO N. DE HIGIENE

Diversas resoluciones

En la sesion celebrada el martes por el Consejo N. de Higiene se pusieron á consideracion los informes producidos por los miembros con motivo del reconocimiento médico practicado á los ciudadanos que por enfermedad, solicitan exencion del servicio de la Guardia Nacional y cuyos nombres se expresan á continuacion:

Juan Esclavo, José D. Lena, Abdon Pedro Denis, Jorge Sienra, Pedro Bergalli, Eduardo Perez, Antonio Robasco, Pedro Panizza, Carlos F. Shaw, Pedro Lindoro García, Arnaldo Piccirilea, Hilario A. Urbina, Benito M. Buscasso, Gaspar Reissig, Carlos Martinez, Domingo Bazzano, Oreste Bauñ, Eduardo Noya, Mariano Vidal, Natalio Canavessi Eugenio Minvelli y Alfredo Cánepa.

—Se dió cuenta de una nota del ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que el gobierno, nombró como delegados de la República al Congreso Sanitario que se celebrará en Rio Janeiro el 5 del mes próximo, á los doctores Susviela Guarch y Fernandez Espiro.

El Consejo, de acuerdo con lo dispuesto por el Póder Ejecutivo, dará á los delegados las instrucciones correspondientes.

—Se aprobaron dos informes del doctor Fernandez Espiro, uno en la solicitud del señor Alberto Cibils reclamando contra la ordenanza municipal que prohibe las inhumaciones en la Rotonda del Cementerio Central y otro en el expediente sobre construccion de un edificio para fábrica de tejidos en la calle Arenal Grande entre 18 de Julio y Colonia.

—Fué aprobado un informe del médico de Policía del Tala doctor Luis de Leon, por reconocimiento de la maestra Victoriana Montenegro de Perez, que solicita jubilacion.

—La Secretaría del Consejo cita á los señores Cristóbal Perrone, Santiago Ferreiro, Luis Bacigalupi y Juan Servente para que concurran hoy de 1 á 4 p. m. ó mañana á la misma hora, á someterse al reconocimiento médico dispuesto en los expedientes que tramitan sobre excepcion del servicio militar.

A los señores Juan Pelurfo, Alberto Gonzalez, Manuel Acosta, Serafin Bellini y José Solari se les previene que deben concurrir á dicha oficina con igual objeto y que en caso de no hacerlo se devolverán sus expedientes al Ministerio respectivo.

CARTA DE MADRID

Nuestro despojo en Marruecos

SATISFACCION INCOMPRENSIBLE

Frutos de la política de aislamiento

Madrid, Abril [illegible] de 1904.

Por fin, el gobierno se decidió á hablar acerca del tratado anglofrancés. Para no tener éste lo ha hecho valer, mas [illegible] hubiese permanecido en el silencio á [illegible] en que hasta ahora se encerraba. Segun los hombres que nos gobiernan, el tratado del 8 de Abril es [illegible] para España, porque [illegible] nuestros derechos á una [illegible] del imperio marroquí de una manera tan precisa y tan solemne como en ese convenio se reconocen y porque de la mas simple lectura del documento, se desprende que el tratado no es definitivo, sino hasta que recaiga acuerdo entre Francia y España respecto de los derechos de [illegible] Marruecos.

Ese juicio benévolo y optimista [illegible] convenio transcendental [illegible] los destinos de la nacion española es de una placidez que encanta. Si se pudiera [illegible] optimismo [illegible] sería cosa de entregarnos á ciegas y por [illegible] á gobiernos que tan de color de rosa ven los mas graves asuntos de la nacion. Por lo menos, viviríamos en el mejor de los mundos posibles, mientras lo [illegible] no viniese á despertarnos con sus crudezas [illegible]. Del proceso de este asunto de Marruecos, viene á resultar, de un modo claro y patente que el 21 de Marzo último el ex ministro de Estado, señor Abarzuza, afirmaba en pleno parlamento que se había llegado á un acuerdo entre Inglaterra, Francia y España para ejercer por iguales partes, una intervencion en Marruecos, [illegible] actual ministro de Estado ignoraba en [illegible] todo del 21 de Marzo en [illegible] que Inglaterra y Francia estaban [illegible] sin participacion nuestra, el convenio firmado por aquellas dos potencias el 8 de Abril; y que esta es la hora en que todavía no sabemos por qué España fué excluida de la negociacion relativa á Marruecos, cuyo término ha sido el tratado anglofrancés. Resulta, ademas, segun la version de nuestro gobierno, [illegible] que se vea lo afortunados que somos que Inglaterra y Francia, en el tratado que han hecho á espaldas nuestras, han trabajado para nosotros, proclamando nuestros derechos con una precision que no pudimos lograr nunca en ninguno de los convenios en que anteriormente intervino España como [illegible] contratante.

La falta de seriedad que este lenguaje revela en nuestros estadistas revela en primer lugar, el poco respeto que aquí se tiene á la opinion pública, y justifica esos arquetipos que todos tienen [illegible] españoles, sienten al pensar en el porvenir que nos aguarda. Despues de la pérdida de nuestros restos territoriales, colonias, sufríamos ahora el despojo de nuestros derechos históricos en el noroeste de Africa, y el gobierno español hará como una victoria ese despojo manifiesto. Hasta el 8 de Abril no teníamos que tratar con nadie en Marruecos mas que con el imperio marroquí, por nosotros vencido en la guerra de 1859 y 1860. El tratado de paz que siguió á la toma de Tetuán y la convencion de Madrid de 1880, nos aseguraban en Marruecos ventajas positivas que con el tratado [illegible] desaparecen por completo. Es [illegible] artículo octavo de este documento, que es en que tanta satisfaccion causa al gobierno conservador presidido por Maura [illegible] textualmente: que Inglaterra y Francia, inspirándose en sus sentimientos sinceramente amistosos para España, toman en particular consideracion los intereses determinados por su posicion geográfica y por sus posesiones territoriales sobre la costa marroquí del Mediterráneo, y sobre las cuales el gobierno francés se concertará con el gobierno español. Se dará cuenta al gobierno de S. M. británica del acuerdo que pueda tener efecto entre Francia y España. De modo que no se tomará en cuenta el derecho histórico á nuestra influencia en aquel imperio, ni nuestro derecho á los puertos del Atlántico, puerto cuya sola cesion ni aun se había pedido [illegible] por no haberse determinado todavía cual es el sitio que se designa bajo el nombre de Santa Cruz de Mar Pequeña.

El convenio anglofrancés cuenta por lo sano, toma en consideracion nuestras posesiones territoriales sobre la costa marroquí del Mediterráneo, pero nada nos dice de la costa del Atlántico, de lo que se desprende con perfecta claridad que en esta última costa no se nos reconoce derecho alguno. En cambio, por el artículo segundo se le reconoce á Francia un exclusivo derecho á velar por la tranquilidad del país y á prestarle su ayuda para toda reforma administrativa, económica, financiera y militar, de las cuales se halle necesitado. Está ya, pues, fuera de duda y en el texto se procura pueden verlo todos que lo que se proclama en el convenio anglo-francés del 8 de Abril es el protectorado de Francia sobre Marruecos. Y hay mas aun: desde el momento en que España emprende una negociacion diplomática con Francia, en virtud del artículo octavo de ese convenio, reconoce ipso facto el protectorado francés. ¿Puede hacer otra cosa? Claro es que ya no le queda otro camino.

La negociacion con la República Francesa está ya entablada. Nuestro gobierno pide el reconocimiento de nuestro derecho á un puerto en la costa marroquí del Atlántico y una zona de expansion en torno de nuestras posesiones de Ceuta, Melilla, Chafarinas y Alhucemas, que vendrían á formar algo así como una provincia española en la costa de Africa. Parece que tambien pide una zona de penetracion—en hinterland—correspondiente á dichas posesiones de la costa del Mediterráneo. Acaso Francia alegue, para negarse á acceder á esta última peticion, que—segun el tratado del 8 de Abril—el derecho á penetrar en Marruecos le pertenece á ella sola.

Lo que ocurre con este tratado, dada la forma en que se ha hecho, y teniendo en cuenta la situacion delicada de la política internacional, con motivo de la guerra entre el Japon y Rusia, es que corre gran riesgo de no ser un tratado definitivo. Todo hace creer que apenas empiece Rusia á tomar el desquite de los descalabros que le han hecho sufrir los japoneses, Inglaterra y alguna otra nacion intentarán limitar la victoria de los rusos, saliendo, primero diplomáticamente y despues por medio de las armas, á cortarle el paso. Rusia entonces llamará en su ayuda á Francia, y una vez Francia é Inglaterra frente á frente, el tratado del 8 de Abril, como todos los demás que entre estas dos potencias existen, quedaría roto. Sólo así volvería España á recuperar las ventajas por ella obtenidas en el tratado de paz que siguió á la guerra de Africa y en la convencion de Madrid de 1880. De no sobrevenir un rompimiento entre Francia é Inglaterra, España tendrá que conformarse con lo que quiera darle Francia. Acudir en queja ó en apelacion al gabinete de Londres, como todavía algunos diarios ministeriales, para el caso de que Francia no nos haga justicia en nuestras reclamaciones, parécenos un recurso pueril, siendo como es evidente que Inglaterra se ha desentendido de la cuestion de Marruecos, entregándosela á Francia, para que ésta deje á los ingleses ejercer con toda tranquilidad y con todo sosiego su protectorado sobre el Egipto. Ese recurso de apelacion ó de queja de que los ministeriales nos hablan, como previendo el fracaso de la negociacion que con Francia acaba de abrirse, es tan ilusorio como era ilusoria aquella esperanza de que las potencias iban á acudir en nuestro auxilio al estallar la guerra de 1898. España ha venido constantemente reduciendo toda inteligencia internacional por miedo á verse un dia aislada con el vencido. Así es que se encontró sola al llegar el momento crítico de 1898 y nadie le tendió la mano. Se consuma hoy el despojo de sus derechos y como su aislamiento es el mismo de hace seis años, la misma política de entonces produce resultados idénticos. ¡Ah! ¡Que gran verdad aquella de que no hay peor ciego que el que no quiere ver y de que no hay peor sordo que el que no quiere oir!

Ernesto García Ladevese

TEATROS Y ARTISTAS

Cibils

[illegible]

[illegible] Madrid, de la [illegible] Rosina Valverde [illegible]

Pero nosotros creemos [illegible] Jone Hesma y Rosario Pino [illegible]

La compañía, en la [illegible]

La temporada [illegible]

[illegible]

Casino Oriental

[illegible] el Casino Oriental [illegible] Sampietro, el [illegible] Moretti y el transformista Bay. [illegible]

Para luego se anuncian [illegible] Mira D'Ago.

INFORMACIONES

Un premio á la Junta

La Junta E. Administrativa de la capital ha sido premiada en la Exposicion de Higiene que se celebró en Buenos Aires [illegible]

La higiene municipal

La Direccion de Salubridad [illegible]

[illegible]

De Rocha

Con procedencia de Rocha han llegado los doctores Cibils y Espinosa, respectivamente Juez Letrado y Agente Fiscal de aquel departamento.

El servicio de Correos

Dice «La Democracia» de Rocha:

«Las diligencias circulan sin interrupcion, y las que van de aquí llevan correspondencia, pero las que vienen no nos traen tal cosa.

¿Donde está la causa de esta inexplicable irregularidad, tan perjudicial para el comercio y para todos?

Eso sí que lo ignoramos, y valdría la pena de explicarlo, si ello no estuviera comprendido en la sección de actualidad...

Doctores tiene la santa madre iglesia...

Trigo para semilla

El ministerio de Fomento ha comunicado á la Junta de Colonia que el gobierno no está autorizado para conceder la introduccion libre de derechos, de trigos para semilla, en razon de haber caducado en sus efectos la ley que dictó dichas prerrogativas para los trigos que se importaran en los años 1902 y 1903.

Salteadores

En la noche del 23, dice un colega de Colonia, fué asaltado en la seccion Chileno, por dos bandoleros, el vecino de aquel paraje don José Perini.

Iba en viaje cuando lo salieron al paso dos individuos que no pudo reconocer, quienes le descerrajaron tres tiros, consiguiendo herirle, aunque no de gravedad.

Inmediatamente huyeron sin que la policía haya podido aprehenderlos.

Cámara de Representantes

La Cámara se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la discusion general del proyecto sobre descanso dominical.

Primera discusion del que acuerda la calidad de sumariantes á los Jueces de Paz del departamento de Montevideo; del que interpreta el inciso 4.o del artículo 21 del Código Militar; del de Alta Corte de Justicia y del que modifica el artículo 37 del decreto ley creando el Registro de Estado Civil.

Discusion particular del proyecto sobre ciudadanía legal y del que concede franquicias á las fábricas de [illegible].

Discusion general del proyecto relativo á tierras fiscales; del que declara de utilidad pública la expropiacion de varias escribanías de actuacion; del de Patente de Rodados para 1904-1905; Hospital de Niños Pereira-Rossell y exportacion de piedra por el puerto del Carmelo.

POLICIA

En el Perseo

UN SUICIDIO

El agente del vapor italiano Perseo comunicó á la Comandancia de Marina ayer á las 9.30 a. m. que un pasajero de tercera clase, que iba de tránsito para Europa, se había arrojado al mar perdiéndose ahogado.

Habiéndose apersonado del hecho el Juez de Instruccion doctor Pastor, este magistrado se trasladó al Perseo en el vaporcito Rayo, acompañado de su secretario el escribano Villalonga y del ayudante de la Capitanía [illegible]

[illegible]

Sucesos desgraciados

[illegible]

Preso político

[illegible]

Pelea sangrienta

[illegible]

Otra estafa

[illegible]

Menor herido

[illegible]

Ejercicios de tiro

[illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

LONDRES, 25—Un telegrama de Vladivostok informa que es completamente inexacto que el crucero «Bogatyr» haya sido volado. Por el contrario, ese buque tiene averías que podrán repararse muy en breve y su comandante espera ponerlo á flote pronto.

LONDRES, 25—Los diarios de esta mañana publican telegramas del cónsul de Rusia en Tchefou anunciando que los dos de los cruceros rusos fueron los que echaron á pique al crucero japonés «Yoshino», en la bahía de Port Arthur.

LONDRES, 25—«The Morning Post» inserta un telegrama de su corresponsal en Mukden informando que los cosacos capturaron á dos columnas de tropas japonesas que por tierra escoltaban á los transportes japoneses.

LONDRES, 25—De Tokio se recibieron las siguientes informaciones de la guerra:

El 20 del corriente las tropas japonesas exterminaron en Vanchiatun á un escuadron de cosacos. La mayor parte de la oficialidad está muerta, quedando algunos oficiales heridos y otros prisioneros.

—Un parte del dia 21, del general Kuroki informa que ese dia sus tropas derrotaron cerca de Koantien á 200 cosacos. Estos abandonaron 20 muertos. Los japoneses no sufrieron bajas.

Fueron enviadas fuerzas del Mikado al norte de Corea para combatir á los rusos.

LONDRES, 25—Las agencias de informaciones publican telegramas de Fusan anunciando que los rusos ocupan Siuyen en posiciones en forma de semicírculo que abarca 80 millas de radio cuyo centro es Fenghuangcheng.

LONDRES, 25—Una noticia de orígen japonés asegura que las tropas del general Kuroki derrotaron el 11 del corriente [illegible]

SAN PETERSBURGO, 25—Un despacho de Liao-yang [illegible]

[illegible]

LONDRES, 25—[illegible]

[illegible]

PARIS, 25—Circula el rumor de que otro buque de guerra japonés fué hundido frente á Port Arthur el dia 21 del corriente.

LONDRES, 25—Noticias recibidas de Chefú informan que la flota japonesa efectuó un nuevo bombardeo de Port Arthur el 24 del presente mes á las once de la mañana.

El bombardeo duró una hora mas ó menos.

PARIS, 25—El diario «Le Temps» anuncia que el general Kuropatkine cortó las comunicaciones entre los ejércitos japoneses que mandan los generales Kuroki y Oku.

CHICAGO, 25—El diario «Daily News» anuncia sin detalles que se inició un vivo combate en la costa de las cercanías de Port Arthur.

SAN PETERSBURGO, 25—El general Kuropatkine telegrafía que el 24 del presente mes había 40.000 japoneses en Feng-Huang-Cheng.

A nuestros agentes y suscritores DE CAMPAÑA

Rogamos á nuestros suscritores y agentes de campaña que estén atrasados en sus cuentas con esta Administracion, se sirvan liquidarlas á la brevedad posible.

LA ADMINISTRACION

Direccion General de Impuestos Directos

[illegible]

Se hace saber á los contribuyentes del impuesto anual de Patentes de Perros, de [illegible] que de acuerdo con el Superior [illegible] del corriente, deberán [illegible] en las respectivas Comisarías [illegible] el 31 del presente, y que pasado esa fecha, se procederá á la tasa [illegible] y aplicacion de las multas [illegible] respectivas por el personal dependiente de [illegible]

Montevideo, Mayo 17 de 1904.

D. Mañuras

[illegible]

[illegible] se dirigen á Siuyen [illegible]

BERLIN, 25—El ministro de [illegible] llegó hoy á esta capital.

Argentina

BUENOS AIRES, 25—[illegible]

[illegible]

BUENOS AIRES, [illegible]

[illegible]

BUENOS AIRES, [illegible]

[illegible]

Francia

PARIS, 25—El gobierno ha publicado [illegible] manifiesta que [illegible] Vaticano [illegible]

PARIS, 25—[illegible]

PARIS, 25—[illegible]

PARIS, 25—[illegible]

PARIS, 25—Comunican de Tanger [illegible] Inglaterra [illegible]

PARIS, 25—Le Petit Journal [illegible] demuestra que Francia [illegible] navíos en [illegible] marineros.

Agrega dicho diario que Francia posee la mejor flotilla de submarinos.

Italia

MILAN, 25—La señorita Costa hija del diputado socialista Andres Costa se ha convertido al catolicismo antes de contraer matrimonio con un rico industrial de esta el señor Gavazzi.

El arzobispo cardenal Ferrari bautizó á la neófita.

ROMA, 25—Telegrafian de Siena que la reina madre Margarita partió con destino á Roma. Su magestad hace el viaje en automóvil.

ROMA, 25—Comunican de Assab que los soldados Ascarris reprimieron la revuelta en la prision de ese punto. Resultaron 7 presos muertos.

ROMA, 25—La colonia argentina en esta capital festeja brillantemente el aniversario de su patria.

El ministro Moreno dió una gran recepcion con tal motivo.

ROMA, 25—Llegó á esta ciudad la peregrinacion española que visitará al pontífice en estos dias.

ROMA, 25—El diario «L'Osservatore Romano» hace una narracion detallada de la entrevista del embajador francés, Mr. Nizard, con el cardenal Merry del Val, secretario de la Santa Sede. Resulta de esa narracion que el cardenal no dió al embajador ninguna respuesta.

FOLLETIN 25

PONSON DU TERRAIL

Aventuras de Enrique IV

La traicion del mariscal Biron

***

La traicion de Lafin

—No jures nada, amigo mio. Biron tiene un corazon excelente y un deplorable orgullo; la hora siguiente desvanece los buenos sentimientos que tenía la hora antes. Desde que entramos en campaña huye de mí. ¿Crées que tiene la conviccion de que deshonré á su prometida? ¡No! No la tiene, mas necesitaba un pretexto para satisfacer su orgullo y ahogar el grito de su conciencia. Biron me tiene envidia. Como es valiente y entendido como pocos en cosas de la guerra, acabó por decirme que necesitaba una corona, y la ambiciona un dia pidiéndola á la traicion. Al dia siguiente, el remordimiento le hace renunciar á ella. Al dia siguiente sueña otra vez que es rey.

—En ese caso señor...

—Mira, el dia que entramos en Bourg, despues del asalto, se me acercó un burgués, y corriendo el riesgo de ser atropellado por nuestros caballos, me entregó un papel y se escabulló despues. ¡Sabes lo que decia? Pues que no me fiase del mariscal Biron, y hasta el presente—añadió Enrique IV, no me he fiado.

—Siendo así, mañana cambiará vuestra majestad de penacho porque si no, el arcabucero...

Encogióse de hombros el rey, se levantó, separó uno de los lienzos de la tienda, enseñó á Galaor el cielo y le dijo:—Mira allá en lo alto cómo brilla mi estrella. Tranquilízate, no se ha fundido la bala y ni forjado el puñal que un dia han de herirme quizás. Mañana, amigo Galaor, escalaremos los muros de Montmeillan.

—Permítame vuestra majestad que le recuerde una palabra, — contestó muy conmovido Galaor.

—Sí, te prometí perdonar, pero ese perdon no dependerá ni de tí ni de mí, sino del mismo mariscal. Escúchame y comprenderás. Estoy seguro de que Biron renunciará mañana á llevar una cimera roja y de que el duque de Saboya capitulará, de manera que Biron se convencerá de que no puede esperar nada de él. Si entonces me confiesa Biron su falta, le daré un abrazo y le perdonaré.

—¿Y si no confiesa nada?—preguntó Galaor, y una nube empañó la frente del rey que, apesadumbrado, contestó:—No prejuzguemos el porvenir. Veto á dormir y haciendo salir á Galaor, se echó vestido en su cama de campaña.

XIV

Los primeros rayos de un pálido sol de invierno reflejábanse en las nevadas crestas de los Alpes, cuando se oyó el clarin.

El primero que montó á caballo fué el rey, que tenia á su derecha al mariscal Epernon y á su izquierda á Galaor, que llevaba en el casco un penacho blanco y atravesada sobre la coraza, lo mismo que Enrique IV, una banda azul. Al verle así estremecióse Enrique IV y preguntó:—¿Qué significa eso?

—Que vuestra majestad se olvidó de darme el gran cordon del Espíritu Santo,—respondióle Galaor.

—¡Peste! ¡No eres poco ambicioso! ¡No sabes que no se concede mas que á los príncipes?

—Podia serlo, ó quien sabe si lo soy.

—¡Calla, fanfarron!

—Y una hermosa dama que me quiere mucho me regaló esta banda, que es del color del cordon que usa vuestra majestad.

—Idos con esos cuentos á otro, monseñor Galaor. Tu coraza brilla tanto como la mia, y si te la pusistes, lo mismo que ese penacho blanco, es porque quieres que el tirolés te apunte á tí y no á mí.

Balbuceó Galaor unas cuantas palabras y Enrique IV no tuvo tiempo de decir mas, porque se acercaron varios jefes de su ejército, entre ellos el mariscal Biron, que llevaba descubierta la cabeza, y al verlo así le preguntó el rey si iba al asalto sin casco.

—No, señor,—respondió Biron,—pero soñé la noche pasada y tambien la anterior...

—¡Acostumbras á soñar mucho, mariscal?

—Con frecuencia, señor, y en el primer sueño víme llevando un casco de cobre rojo y al lado de vuestra majestad en el asalto, y en el segundo vuestra majestad llevaba ese casco y me habia dado el suyo. Insisto en el consejo que dí ayer á vuestra majestad.

—Y que sabes muy bien que no seguiré. Con que ponte el casco que mejor te cuadre, y áspada en mano, mariscal.

Biron hizo dar media vuelta á su caballo y dejó al descubierto á Florimondo, que llevaba su casco, y éste, como el del rey rematábalo un penacho blanco. Enrique respiró mas á sus anchas al ver que Biron no se atrevia á consumar su traicion, y mirando á Galaor dijo:—Voy á hacerte un regalo, mariscal, fíjate en la banda azul que lleva nuestro buen amigo Galaor. Cualquiera, desde lejos, diria que es el gran cordon del Espíritu Santo. Primo mio, te hago caballero de la órden, y como ahora no te puedo dar la verdadera insignia, sírvate, como si lo fuese, la banda que lleva Galaor.

—Señor...—empezó á decir Galaor.

—Acuérdate, querido, de que el primer deber de un soldado es la obediencia,—dijo el rey, y Galaor, suspirando, se quitó la banda que el mariscal colocó sobre su coraza, y mientras se hacia esto, decíase el rey:—Que nos maten á mi primo el mariscal ó á mi me tiene sin cuidado, pero no me consolaria en la vida si la víctima fuese Galaor, y esto aun cuando no sea mi hijo.

A la hora de ocurrir esto hallábanse los tres al pié de los baluartes de Montmeillan, cuyos cañones respondian con vigor á los de los franceses. Rechazado el ataque de la primera columna de asalto, se formó una segunda, que llegó hasta la puerta principal de la fortaleza y á cuya cabeza iban el rey y Biron, al que el primero, sin dejar de dar órdenes, dijo:—Cuidado con nuestros plumeros blancos, primo mio, que mi pariente el de Saboya parece que tiene muy buenos arcabuceros.

Biron temblaba á impulsos de la cólera y de la ambicion, y respondió:—Por última vez, señor, os suplico que os quiteis la cimera.

—Tienes ganas de broma,—respondió el rey, y en el momento en que se acercaba á la primera escalera que habian apoyado en uno de los baluartes, silbó una bala. Instintivamente bajó la cabeza y Biron y Galaor, que no se apartaban ni un paso de él, dieron un grito. La bala cortó á cercén el plumero del casco, pero el rey estaba ileso.—¡Ira de Dios! Dame tu casco, Galaor. Mis soldados van á tener miedo, creyendo que esto es un mal presagio.

—No, señor, no merece mi casco semejante honor.

Dijo Galaor, y en el mismo momento silbó una segunda bala y, á su vez, dió un grito el rey, porque vió tambalearse á Galaor, que cayó ensangrentado en sus brazos.

Galaor no llevaba banda azul y el arcabucero tirolés, vacilando y no sabiendo á cuál de los tres que llevaban penacho blanco escojer, se fijó en el que no llevaba banda en la coraza, diciéndose que aquel debia ser el rey de Francia.

XV

Aquella tarde cayó Montmeillan en poder de los franceses y capituló el duque de Saboya, que cedió á Enrique IV todo el territorio de Bresse y parte del Franco Condado. A pesar de esto el rey no estaba satisfecho y tenia los ojos empañados por las lágrimas. De pié, á la cabecera del lecho de Galaor, estrechaba entre las suyas la mano del jóven que se parecia tanto á él que nadie dudaba de que era un pecadillo de su juventud.

Uno de los cirujanos del rey colocó un apósito en la herida despues de extraer la bala, y dijo que no debia ocultar que el estado de Galaor era grave. El rey lloró al oirlo, y Galaor le miró y le dijo sonriendo:

—¡A qué tenerme lástima? ¡Acaso no soy dichoso muriendo por mi rey?

Tuvo Enrique un arranque de cólera y exclamó:—¡No sucederá eso, pero si sucediese, juro que te vengaria!

—Adivino lo que piensa vuestra majestad, pero recuerdo que me prometió perdonar...

—Sí, á aquellos que confiesen sus crímenes,—respondió bruscamente el rey, y pasó la noche á la cabecera del herido que, al amanecer, deliró y el cirujano que hasta entonces callara, manifestó que aquella fiebre era de buen agüero.—¡Daria cuanto conquisté en esta campaña á cambio de la vida de Galaor!

Al cabo accedió á las instancias de los que le rodeaban y se echó, durmiendo unas cuatro horas. Cuando se despertó le dijeron que Galaor estaba fuera de peligro, y que el cirujano respondia de su curacion. Mandó entonces Enrique IV llamar al señor de Sully, con el que estuvo despachando durante algunas horas. Cuando terminó envió en busca del mariscal Biron. Habia éste pasado una noche de insomnio y Lafin, desempeñando el papel de ángel malo, le echó en cara su cobardía diciéndole con acento mordaz é irónico:

—No se puede negar, monseñor, que sois el súbdito mas fiel del rey, pues gracias á vuestro concurso, capituló Montmeillan y el derrotado duque de Saboya tuvo que suscribir una paz vergonzosa. Es preciso que en adelante renuncieis á ser otra cosa.

Y siguió silbando aquella víbora humana, haciendo enfurecer á Biron y añadiendo, cuando fueron á buscar á éste de parte del rey:—¡Id, monseñor, que el corazon me dice que os van á recompensar seriamente!

Biron se presentó con una actitud altanera que no era la de la víspera ante el rey, que le dijo:

—Nos vamos á Lion, en donde, dentro de ocho dias, se firmará la paz; ¡quieres acompañarme?

—Vuestra majestad no me necesita para firmar la paz y me vuelvo á mi gobierno.

—Te equivocas; te necesito mariscal.

—¡De veras!—dijo Biron con mirada de reto.

—Voy á Lion, no sólo á firmar la paz sino tambien á esperar á la princesa de Médicis con la que en este momento me casa por poder en Roma,—estremecióse Biron y Enrique prosiguió.—¡Quieres? Necesito un heredero y ni el Parlamento ni los Estados se conforman con mi César. Ademas es necesario, una vez hecha la paz fuera, asegurar la del interior y castigar á los intrigantes, conspiradores y traidores.—La frente de Biron se contrajo,—pero como soy un príncipe paternal perdonaria de muy buena gana á aquellos que me confesasen su traicion.

—¿Y quién hizo traicion á vuestra majestad?—preguntó Biron.

—Busca, busca, mariscal.

—Seria en vano porque alrededor de vuestra majestad hay mucha gente.

Suspiró el rey y contestó:

—Dentro de tres semanas te espero en Lion.

—¡Y por qué señor?

—¡Porque lo mando!—dijo Enrique IV poniéndose en pié.—Adiós, primo, vuélvete á tu gobierno y haz por averiguar quiénes fueron los que quisieron hacerme traicion.—Biron no salió de su impasibilidad—y cuando lo sepas dales un consejo; el de que me vean y me pidan perdon,—y con un gesto despidió al mariscal.

XV

—¡El rey lo sabe todo!—se dijo presa de rabia y terror Biron al separarse del rey. Lafin lo estaba esperando y le preguntó á burla:

—¡Qué tal, monseñor, os regaló el rey algun reino?

—¡Calla, miserable!—exclamó el mariscal.—Manda ensillar.

—Os confió alguna embajada?

—Lo sabe todo,—murmuró Biron con voz ahogada, y Lafin se encogió de hombros y replicó:—Pues en ese caso el rey ha debido recompensaros espléndidamente, porque, gracias á vos, está ileso, hizo una gran campaña y es mas poderoso que antes.

—¡A caballo, que aquí no estamos seguros!

—Preví vuestro terror y Florimondo y los demas nos están esperando. Ya que no supisteis colocar una corona sobre vuestra cabeza es preciso guardar ésta. Apuesto á que el rey os pidió que confesaseis.—Biron hizo un gesto de asentimiento—y es una fortuna que no hayais confesado porque antes de ocho dias el verdugo hubiera pedido vuestra cabeza.—dijo Lafin, y sin dejar de reir hizo que el mariscal saliese de la ciudadela, sobre la que flotaba al aire la bandera blanca flordelisada.

No descansó Biron ni un momento, y no se creyó en seguridad hasta que vió á lo lejos los baluartes de Dijon.

—Monseñor,—le dijo Lafin,—no hay necedad que no se repare con paciencia y tiempo. Perdisteis la causa del de Saboya y éste es vuestro mas mortal enemigo; pero existe otro soberano que solicita vuestra alianza. Quizás obrasteis cuerdamente abandonando al duque; retrocedisteis para saltar mejor; pero ¡saltareis?

—¡Habla, demonio!

—No puedo dar mas explicaciones, sino deciros que hay un personaje que hace mucho tiempo solicita que le concedais una entrevista.

insistiendo en querer de esto preguntas escritas.

ROMA, 25—Comunican de Castellamare que se botará al agua allí, á fin del mes de Julio, el nuevo acorazado «Vittorio Emanuele III».

ROMA, 25—La reina Margarita llegó esta noche á Viterbo.

ROMA, 25—Comunican de Génova que reina en ese puerto gran agitacion entre los descargadores de cereales á causa de la descarga de un barco efectuada por la sociedad «Syloso».

ROMA, 25—Anuncian de Trevisco que se ha desencadenado allí un violento huracan, el cual ha causado serios perjuicios materiales, principalmente en la campaña.

ROMA, 25 — Informan de Cerignola que se efectuaron hoy otros arrestos de individuos que estaban incitando á los obreros á la violencia.

El trabajo se realiza ahora regularmente.

ROMA, 25 — Telegrafian de Avellino que en una ascension efectuada allí en una mongolfiera por el aeronauta Zambianchi, el globo chocó con un edificio.

Zambianchi, precipitado á tierra, quedó completamente destrozado en [illegible]

España

MADRID, 25—Se anuncia que se hacen gestiones para que sean puestos en libertad los obreros ferroviarios arrestados hace algun tiempo con motivo de la huelga.

—Dícese que el Banco de España acepta negociar el oro que perciben las aduanas.

—Hoy marcharán para Bruselas quince obreros que obtuvieron una beca y pension del gobierno para estudiar.

MADRID, 25—Comunican de Blanes que un lavadero se hundió. Nueve mujeres y niños fueron retirados de los escombros con graves heridas.

MADRID, 25—Telegrafian de Barcelona que la causa de Miguel Artal, herido del señor Maura, ha pasado al defensor y se verá próximamente. El fiscal pide la pena de 17 años de presidio.

MADRID, 25—El gobierno ha ordenado el licenciamiento de los soldados que entraron en el tercer año de servicio militar.

—En el ministerio de Hacienda se trabaja para la reforma del impuesto sobre los alcoholes y para suprimir los derechos de consumo á los trigos y las harinas.

Inglaterra

LONDRES, 25—Telegrafian de Hong-Kong que el Virey de Canton pidió al gobierno de Macao la extradicion de un fugitivo.

Cuatro cañoneras y dos torpederos chinos [illegible] á Macao.

[illegible] se preparan á resistir [illegible]

LONDRES, 25—Un telegrama de Hong-Kong da cuenta de haber partido el primer vapor [illegible] llevando un millar de chinos con destino á Durban (Sud Africa).

WELLINGTON, 25—El rey Eduardo VII telegrafió sus felicitaciones á la expedicion polar llegada aquí á bordo del vapor Discovery.

Alemania

BERLIN, 25—Leoncavallo presentó al emperador Guillermo la partitura de la ópera «Rolando de Berlin».

El emperador Guillermo almorzó con él y le declaró que la consideraba el primer compositor italiano.

DRESDE, 25—[illegible] de la Sra. Isabel, hermana del [illegible]

Estados Unidos

NUEVA YORK, 25 — Telegrafian de Colombo que el doctor [illegible] declara que descubrió el bacillus de la disentería.

WASHINGTON, 25—El ministro del Perú hizo hoy una declaracion verbal de las quejas contra el Brasil por el asunto del alto Perú.

Mas tarde conferenció largamente con el ministro de Estado, Mr. Hay.

WASHINGTON, 25—El gobierno declaró al ministro del Brasil aquí que los Estados Unidos verían con mucho agrado que el Brasil y Perú solucionaran amistosamente la cuestion del Acre á la sola [illegible]

NUEVA YORK, 25—Un voraz incendio destruyó gran parte de [illegible] [illegible] en 2 millones de dollars.

Brasil

RIO, 25—Los ministros argentino y el americano han efectuado frecuentes visitas al ministro del Perú. Se sospecha que estas visitas se relacionan con [illegible]

[illegible] el impuesto [illegible] hasta la caida del actual [illegible]

El ministro de España pidió garantías para sus compatriotas.

—Hoy fué despachada por el vapor «Clyde» la primera partida de frutas brasileñas para Londres.

Perú

LIMA, 25—El señor Alzamora reunció la presidencia del partido separado del civilismo.

—La candidatura del doctor Pardo para la presidencia de la República está asegurada.

—El general Cáceres desmiente categóricamente las aseveraciones que le hace «La Leya de Santiago de Chile» referentes á haber propuesto ceder á Chile las provincias cautivas en cambio de 2.000.000 de £.

El general Cáceres pide al ministro de Relaciones Exteriores que solicite de la Cancillería de Santiago la publicacion de los documentos acusadores.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 25—El Mercurio saluda á la Argentina y dice que ambos Chile están hoy estrechamente unidos trabajando por el progreso. Hace votos por la felicidad de ambas naciones.

Los demas diarios publican artículos en idéntico sentido.

—Se dictará una ley sobre irrigacion en Tarapacá.

—La política va aclarándose en el sentido del mantenimiento de la alianza de los partidos.

SANTIAGO DE CHILE, 25—El cambio á 16 7/8.

—Los diarios saludan á la República Argentina en su aniversario patrio.

—El día 6 de Junio la escuadrilla de torpederos efectuará grandes maniobras [illegible] será [illegible] á puerto [illegible]

Paraguay

ASUNCION, 25—«La Democracia» publica un número extraordinario conmemorando la batalla de Tuyuty con los retratos del mariscal D. Pedro II y de [illegible] López, Mitre, Resquin, Flores, Barquez Caballero y otros.

La monografía de dicha batalla ocupa dos páginas.

VARIEDADES

COMO VIVE LA RATA DE AGUA

Un animal perseguido sin razon

En los arroyos de cierto caudal, en los ríos y en todas aquellas corrientes límpidas y no muy rápidas, véase algunas veces, nadando velozmente, unos animalejos tamaños como ratas grandes, que á lo mejor se zambullen para no volver á aparecer, maniobra que casi siempre ejecutan cerca de la orilla. Son las ratas de agua, y si se recorren las orillas seguramente se encontrarán, medio escondidos entre las yerbas, los agujeros que dan acceso á sus viviendas.

La rata de agua se hace siempre una morada subterránea á cierta distancia del arroyo ó del río y provista por lo menos de dos entradas, una de las cuales va á parar debajo del agua. Más cerca de ésta, en el borde mismo de la orilla, el animalito practica galerías que salen tambien á la corriente; estas son madrigueras falsas, con las que la rata procura despistar á sus enemigos. Exteriormente, estos pasadizos solo se diferencian de la verdadera habitacion por estar mas [illegible] al agua.

El interior de la vivienda está tapizado de yerba y hojas secas, que forman el mullido lecho. Además, la rata hembra suele hacerse un nido al aire libre, entre las plantas acuáticas, y allí da á luz de cuatro á seis ratillas en la primavera, y casi siempre otras tantas en el otoño. Si alguien va á molestar á la familia, la madre se la va llevando poco á poco con la boca á otro sitio más seguro.

A las pocas semanas de nacer, los pequeñuelos se buscan el agua y nadan casi tan hábilmente como sus padres. El primero se atreven más que á cruzar, pasando de una á otra orilla, pero pronto se deslizan y emprenden largas excursiones, sumergen, sin miedo, pudiendo permanecer algunos minutos debajo del agua. La facilidad y gracia con que nadan y bucean las ratas de agua, es tanto más de admirar cuanto que estos roedores tienen los dedos de los pies libres, sin la membrana natatoria que poseen los castores, las nutrias, el ornitorinco y los demás cuadrúpedos nadadores en general. En muchas partes se persigue á las ratas de agua, acusándolas de devorar los peces, los patitos recien nacidos y las cerceras; pero todo esto no son mas que calumnias contra un ser inocente. Las verdaderas causantes de tales desmanes son las ratas comunes, enteramente iguales á las que infestan las cuadras y las alcantarillas; cuando viven en el campo, estas ratas adquieren hábitos semiacuáticos, y luego pagan justos por pecadores. No se necesita, sin embargo, ser muy lince para diferenciar ambas especies, aunque vayan nadando. La rata de agua es gruesa, rechoncha, con una cabeza muy ancha, orejas pequeñas, casi ocultas bajo el pelo, y cola corta y vellada, mientras la rata comun tiene la cabeza estrecha, orejas grandes, cuerpo larguirucho y cola larga y pelada. Además, mientras nada turba su tranquilidad, la rata de agua tiene un modo especial de nadar, valiéndose solamente de las patas traseras, mientras lleva las delanteras inmóviles á ambos lados del cuerpo, como llevan las focas sus aletas.

Hasta ahora, nadie ha podido probar que la rata de agua coma carne. Se alimenta de raíces, de las yemas y hojas de lirios, de la médula de los juncos y las espadañas; roe tambien la corteza de los sauces, y á veces visita las huertas y los campos de maíz, aunque sin ocasionar nunca daños de importancia. Con los animales acuáticos, sean de la clase que sean no se mete para nada; sin embargo, le gustan poco las compañías, buscando de preferencia los puntos solitarios, libres de estorbos.

Si se coge una rata de agua viva y se la pone en un barreño ó un pilon donde haya renacuajos ú otros animalillos, al punto se la verá cogerlos y sacarlos fuera del agua uno á uno, ni mas ni menos que si los estuviera salvando de un naufragio; pero no se comerá ninguno.

El único perjuicio que estos roedores pueden causar, consiste en las galerías que á veces practican en los diques y paredes de los canales; mas como esto raras veces ocurre, no hay verdadero motivo para hacer la guerra á tan pacíficos animalejos.

Desde Buffon hasta nuestros días, muchos naturalistas han dicho que los pescadores ven con frecuencia ratas de agua que van á pescar cangrejos. Cuesta trabajo imaginar como los inocentes roedores pueden hacer saber á un pescador de esto ó lo que van ó á lo que dejan de ir. En realidad, los cangrejos son los que alguna vez, cuando ven pasar cerca una rata de agua, le agarran la cola ó una pata con sus pinzas; pero es el atrevimiento importa un bledo al [illegible]

[illegible]

Este acto natural, unido á su carácter [illegible] hacen que [illegible] en un recipiente lleno de agua y cerciorarse de que la ratita que no pueda escaparse. Como esto no siempre es posible, y además de trabajo que no se compensan con ninguna utilidad por parte de las ratas de agua, éstas no llegarán nunca á la categoría de animales domésticos. Mas no por eso hay que perseguirlas, ya que ningun daño hacen, ya que con sus costumbres en el agua animan los riachuelos más solitarios, debe dejárselas que vivan, y defender las contra los que las destruyen se hacen al señor crápula de sus dominios, á la rata común, que destruye la presa y los crías de las aves acuáticas.

La Cruz Roja en el Japon

UN BUEN MODELO

Esta asociacion de carácter internacional ha tomado en el Japon un incremento sin precedentes en las otras partes del mundo al extremo que un habitante sobre 61 forma parte de aquella sociedad. Este fenómeno no es debido á la relativa edad de la [illegible] humanidad, sino como muy bien lo afirma el lema que ostenta la Cruz Roja del Japon: «Desde hacia la patria y auxilio á los soldados», á la conviccion que se ha logrado inculcar en el pueblo que todos se deben á la patria, unos con su sangre, otros con sus recursos y auxilios.

Su orígen data de 1877, en que durante la sangrienta insurreccion de Kago-Sima el conde Sano y el vizconde Ojiá fundaron una asociacion de beneficencia para socorrer á las víctimas de la guerra civil, asociacion que prestó grandes servicios á los combatientes. Terminada la insurreccion ella se organizó con una base estable y finalmente adhirió á la convencion de Ginebra en 1886 y fué reconocida por el comité internacional el 2 de Setiembre de 1887.

A principios de 1885 contaba apenas 2200 socios y á fines del mismo año eran mas de 10.000; en 1891 cuando estalló la guerra con China el número de socios alcanzaba á 160.000 y ahora pasa de 750.000 con una renta anual de mas de 2.000.000 de yens.

A este incremento extraordinario ha contribuido en gran parte el patrocinio é interés del emperador y la propaganda activa y constante. Entre otras dádivas el Mikado destinó á la caja de la Cruz Roja 100.000 yens de su lista particular, asignándole además una renta anual de 10.000 yens.

Los medios de propaganda que la sociedad emplea son variados, como ser: publicidad (avisos, informes, publicaciones periódicas, etc.); accion oficial por parte de los prefectos de las provincias que son agentes locales de la sociedad; condecoraciones é insignias conferidas con gran solemnidad; fiestas varias en las que intervienen los príncipes de la casa imperial y á veces los mismos soberanos; proyecciones de reclamo que ilustran con dibujos y fotografías el orígen, objeto y necesidad de la obra de la Cruz Roja.

La propaganda mas difícil y por esto la mas constante, ha sido la de inducir á las mujeres del Japon á dedicarse á la asistencia de heridos y enfermos. Segun las costumbres japonesas era inconcebible que una mujer pudiera asistir á un enfermo que no fuera de su familia y mucho menos á un soldado. Para vencer esa resistencia tradicional ha sido necesario que las damas de la corte formaran una asociacion de enfermeras voluntarias, ejemplo que fué seguido en todo el imperio, primero por las damas pertenecientes á las familias de los personajes oficiales y por último por todas las mujeres cuyos medios de vida les permitiese dedicarse á su misión humanitaria.

Como consecuencia, existe hoy en el Japon una clase especial de mujeres que se ocupan exclusivamente en cuidar á los enfermos y heridos. Hacen sus estudios en el hospital de la Cruz Roja y se cuentan hoy mas de 760 enfermeras de reserva prontas para acudir al primer llamado en caso de guerra.

La Cruz Roja cuenta además con cerca de 150 médicos de reserva y los cuadros necesarios para formar su cuerpo de 1600 camilleros.

De acuerdo con el reglamento del servicio sanitario en campaña, la Cruz Roja debe proveer á los servicios siguientes: destacamentos de socorro, columnas de transporte, evacuacion de heridos y enfermos por vía marítima, estaciones de etapas y depósitos de material sanitario.

DESTACAMENTOS DE SOCORRO

Sirven para auxiliar á los servicios sanitarios de primera línea á razon de 20 por cada division movilizada. Cada destacamento está formado por 2 médicos, 1 farmacéutico, 1 enfermero ó enfermera jefe, 20 enfermeros ó enfermeras, 1 cantador y 2 cocineros; está equipado de manera para poder atender á 100 heridos ó enfermos.

COLUMNAS DE TRANSPORTE

Destinadas á concurrir á las evacuaciones por tierra, comprende cada una de ellas: 1 médico, 2 enfermeros, 1 contador, 46 camilleros y 2 coches. Cada division lleva 2 de estas columnas y puede transportar 50 heridos á la vez.

EVACUACION POR VIA MARITIMA

En tiempo de guerra la Cruz Roja debe preparar cuatro vapores para el transporte de heridos y enfermos. [illegible] de dos categorías [illegible]

El personal técnico [illegible] se compone de: 1 delegado de la sociedad, 1 secretario, 1 médico jefe, 3 médicos ayudantes, 1 farmacéutico, 2 ayudantes de farmacia, 11 enfermeras, 32 enfermeros y 1 mecánico.

Para cumplir con esta mision la Cruz Roja mandó construir dos grandes vapores el Kosai-Maru (Beneficio eterno) y el Hakuai-Maru (Amor sin límites), de 2800 toneladas y de una marcha de 14 1/2 millas por hora. Cada uno de ellos puede llevar cómodamente alojados 253 enfermos ó heridos; de éstos 45 jefes u oficiales, 124 suboficiales y soldados y 22 camas para enfermos contagiosos; en los mismos vapores hay locales especiales para sala de operaciones, cuartos de curacion, farmacia, fabricacion de hielo y cámara refrigerante, destilacion y depósito de agua, cámara de desinfeccion y depósito mortuorio.

ESTACIONES DE ETAPA

Se establecerá previo acuerdo con la autoridad militar competente en los puntos de desembarco y en las estaciones ferroviarias por donde transitan las tropas.

DEPOSITOS DE MATERIAL SANITARIO

Los hay permanentes y temporales; los primeros se hallan establecidos en Tokio y en varias secciones locales del imperio; sirven para conservar el material de propiedad de la Cruz Roja y proveer todo el que le es ofrecido gratuitamente para proveer con él, cuando es necesario, á los depósitos temporales. Estos últimos se instalan en las localidades que se crea oportuno de acuerdo con las exigencias de la guerra y son servidos por un personal compuesto de 1 delegado, 1 farmacéutico, 1 contador, 1 ayudante y 1 cocinero.

[illegible]

En Tokio, sede central de la Cruz Roja del Japon, está establecido su hospital, único establecimiento de su género en Extremo Oriente. [illegible]

[illegible]

En suma, la Cruz Roja tiene en el Japon una situacion considerable á más del organismo militar y esto porque desde el año 1888 esta sociedad se ha considerado como una prolongacion del servicio de sanidad militar al que está ligada íntimamente al punto de instruir de acuerdo su personal, de usar el mismo material, de no hacer nada sin consultar su opinion y de ejecutar todos los años maniobras de instruccion junto con las del ejército. Además en accion en los casos de calamidades públicas es bien conocida por todos los habitantes del imperio, lo que ha hecho que esa sociedad se vea rodeada de una gran estimacion general y que todos concurran á su progreso verdaderamente asombroso.

Una ojeada retrospectiva

A LA HISTORIA DE LA RATA [illegible]

El error fatal de Humberto I

Turin, Abril de 1904.

El emperador de Alemania pasea en estos momentos en su yate por las costas de Italia, como para velar con su presencia el gran acontecimiento histórico que está por realizarse; pero nadie repara en él. Lo que hace ahora aquí todo el mundo es prepararse para recibir al presidente de la República Francesa, con un entusiasmo tan grande como sea [illegible] jefe de un Estado amigo. Desde la frontera hasta Nápoles, el viaje de M. Loubet será un viaje triunfal. Todas las clases acudirán á aclamarlo, hasta el pueblo; y por esto precisamente será grandioso [illegible]

La reanudacion de la amistad entre Francia é Italia es, en efecto, un acontecimiento de tal magnitud que se celebre de todas las propiedades con grandes fiestas populares. La comunidad de civilizacion y de tradiciones que existe en los dos pueblos, así como su misma descendencia histórica, [illegible]

De este punto de vista, el acontecimiento se explica, se comprende, se impone á todos en su significado profundo. Pero tambien tiene otro significado, tal vez no tan evidente, porque es mucho mas profundo. Me parece, por ejemplo, que el acto que va á celebrarse es, en el fondo, un acto de expiacion, solemne y grandioso que Víctor Manuel III ofrece á las divinidades inmanes de la raza latina para reparar en lo posible el gran error cometido por su padre, un error que ha costado á Italia 20 años de abatimiento y de miseria y que ha sido la causa de la lucha política y económica que Italia declaró á la Francia.

* * *

Bien recordamos todos que el reinado de Humberto I se desarrolló bajo los auspicios de una especie de fatalidad trágica; que después de sus felices comienzos, vino á terminar, á través de continuas desventuras y fracasos, en una catástrofe brutal y repentina, que fué tal vez la más solícita de la Providencia para apartar al rey de las garras de su destino. [illegible]

¡Cuán extrañamente contrarios á todas las aspiraciones resultan así en su definitivo, los acontecimientos de gran trascendencia social é política! Humberto había esperado toda la gloria y la fuerza de su reinado de esa lucha con la Francia. Antes de que Francia á hacérse una pasion popular, antes también de que la fomentara la avidez de los industriales, cuyos anhelos de mas ámplio proteccionismo se vesan contrariados por el tratado de comercio francoitaliano, la política «galófoba» surgió en Italia como consecuencia de la desconfianza y de la aversion que inspiraba al joven rey y á su corte la república establecida en Francia. Las victorias prusianas habían hecho en Italia esa impresion exagerada que las informaciones históricas verídicas é imparciales han empezado á presentar bajo su verdadero aspecto, y esa impresion había enajenado ya en parte, á la nacion francesa un simpatías de la corte italiana que no temía la casa de Saboya debía precisamente á Francia, hasta cierto punto, la corona de Italia. Por otra parte, era natural que un rey no consideráse como gobierno serio sino á una pudiera contar, el de una república fundada hacía tan poco tiempo y en medio de los desórdenes provocados por una gran derrota.

Desgraciadamente, muchas circunstancias concurrieron á favorecer la política que esa desconfianza había inspirado al joven rey. Francia cometió tambien varios errores algunos graves, como el de Túnez que no solo tenían que herir el sentimiento nacional italiano, sino que hubieran tambien á mirar con recelo las intrigas del partido clerical francés, que no perdonaba á la Italia liberal la ocupacion de Roma. Luego, la irritabilidad del temperamento francés, la violencia de la prensa parisiense, agravaron el mal, pues contribuyeron á exasperar la opinion pública italiana. Y los partidos políticos de Italia no tardaron entonces en servirse de esta discordia para sus fines propios: utilizáronla los radicales, los militaristas, para hacerse aumentar los presupuestos de gastos del ejército, y los proteccionistas para hacer denunciar el tratado de comercio con Francia. Y el pueblo, inexperto, se dejó encerrar su protesta en esa campaña sucesiva y la «galófoba» llegó á ser en cierto modo una verdad en enfermedad nacional.

[illegible]

Humberto I tuvo, pues, el vencido en el duelo que había emprendido contra la Francia. Porque, lo repito, á mi juicio, todos los infortunios de su reinado tuvieron su orígen en ese error inicial de su política, y ese cuya fatalidad fué lo que hizo al cabo de 25 á veces... Cuando Roma se vió toda la humildad de su política, demostró, por fin, como... [illegible] grande, que era consecuencias de la crisis fatal [illegible] pesando sobre la dinastía, quien sabe por cuanto tiempo todavía.

¡Qué hermosa ocasion, dicho sea de paso, se dió entonces por la casa de Saboya por haberse ajustado demasiado de la guerra de 1870! [illegible]

Por otra parte, si hubiera mantenido sus relaciones amistosas con la Francia, Italia sería hoy mas rica, disfrutaría de un bienestar mas equitativamente repartido, y tendría, por lo tanto, á sus masas en un estado de ánimo mas tranquilo, mas conservador y, por lo mismo, mas preparado para una guerra. Porque no es posible hacer bien la guerra cuando las masas están dominadas por la agitacion de los partidos. Además, el gobierno italiano [illegible]

Pero el destino no ha querido que esto sea así, y ya no se podrá volver á pensar en esa maquina bajo el cual ha tenido finalmente la Italia durante varias decenas de años. La situacion se ha complicado demasiado por la fortuna hecha diplomática liberada entre la Italia y la Francia. Ahora que pasar algun tiempo antes de que la Italia vuelva á conquistar su libertad de accion, su libertad para realizar la mas grande aspiracion de sus hijos, la visita del presidente Loubet es el primer paso en este sentido; pero el camino es muy largo y está lleno de obstáculos. Hay que contar, pues, con el tiempo, y también con que nos sea un poco propicia la fortuna, ese poder que tanta parte tiene en todas las cosas humanas.

Entretanto, todo italiano que crea en el porvenir de su patria y en el de la union de los pueblos latinos, tendrá que recogerse necesariamente en lo mas hondo de su corazon al oir gritar en las calles de Roma: «¡Viva la Italia! ¡Viva la Francia!» la esperanza en el futuro beatifica el pesar de un pasado que no habrá podido ser mas triste.

GUGLIELMO FERRERO.

VARIAS NOTICIAS

Remates para hoy

José B. Gomensoro—A las 2 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, 15 acciones del Mercado del Puerto, valor nominal 500 pesos cada una.

A las 3 de la tarde en el muelle de la calle Andes.—De 1600 hectólitros carbon

[illegible] vapor *Florida* naufragado entre los muelles de las calles Ciudadela y Florida.

Telegramas detenidos

En la oficina del Telégrafo Nacional se encuentran detenidos los despachos dirigidos á Gregorio Núñez, Horgarth Cardiff, José Belloni, Delfino Trujillo.

Vapores en viaje

El vapor Sirio de la Navigazione Generale Italiana salió ayer de Génova con 169 pasajeros y carga completa.

—El vapor [illegible] de la Sociedad [illegible] Velace Rego á Tenerife el 23 del corriente.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1904

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—*Monto actual*			$ 5,199,700 [illegible]
Propiedades adquiridas—*Costo de las existentes*			5,781,121 [illegible]
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4,873,600 00		
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—*Costo de los existentes*			284,612 [illegible]
Valor nominal de los mismos	$ 813.300 00		
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales: En Cédulas Hipotecarias serie A.	57,125 58		
» Títulos Hipotecarios » D.	150,0[illegible] 88		
» » » E.	8,7[illegible] 57		216,[illegible] 28
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—*Saldo de cuotas á cobrar*, incluídas las que figuran en Deudores en Mora y en litigio: Sobre Préstamos de la serie A	10,911 [illegible]		
» » » D	9,2[illegible] 57		20,147 [illegible]
Saldos Provisorios de amortizaciones—*A cubrir con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la próxima amortizacion*			3,349 67
Caja—*Existencia en efectivo*			221 [illegible]
Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas—*Saldo á cobrar*			164,819 0[illegible]
Diversas cuentas deudoras á liquidar			204,762 1[illegible]
			10,0[illegible] 07
Avalúos de Propiedades Hipotecadas			432,998 91
Valores depositados			200,500 00
			10,6[illegible] 47. [illegible]

PASIVO

Capital (artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5,000,000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion: Valor nominal serie A.	$ 3,062,100 00		
» » » D.	221,500 00	$ 3,283,400 00	
» » » C.	254,000 00		
» » » D.	1,0[illegible],300 00	1,2[illegible] 00	
» » » E.		15,850 00	$ 4 593,000 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			276,300 [illegible]
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios—*Saldo á pagar*			3,816 00
Acreedores por Bonos Provisorios vencidos y á vencer, en circulacion: A cubrir: Saldo de los convertibles en Abril de 1904	1,251		
A convertir en Julio de 1904	44,616 00		45,870 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			20,094 07
			10,0[illegible],191 07
Avalúo de Propiedades Hipotecadas series A., D., E. De Propiedades gravadas en Cédulas serie A.	119,014 78		
» » » Títulos » D.	300,672 13		
» » » » » E.	13,312 00		432,998 91
Depositantes de valores			200,500 00
			$ 10,632,479 9[illegible]

Montevideo, Mayo 17 de 1904.

Antonio M. Rodriguez, Presidente. — Juan J. de Arechaga, Gerente. — Cornelio Guerra, Contador interino.

59[illegible] may 16 v my 2

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 30 de Abril de 1904

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.ª serie			5,000,000 00
Acciones liberadas: Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones	$ 510,653 06		
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones	1,000,000 00		1,510,653 06
Varios deudores			8,510,072 21
Garantías de depósitos judiciales y administrativos: 1.140,000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.ª serie á 70 %			798,000 00
Caja: Existencia en efectivo			5,443,108 [illegible]
			$ 21,561,8[illegible]
Valores depositados			5,208,772 [illegible]
			$ 27,770,6[illegible]

PASIVO

Capital: 1.ª Serie de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	5,000,000 00		
1.ª Serie de acciones liberadas	1,000,000 00	$ 6,000,000 00	
2.ª Serie de acciones á emitirse	5,000,000 00		
2.ª Serie de acciones liberadas	1,000,000 00	6,000,000 00	
		$ 12,000,000 00	
Varios acreedores		4,117,553 87	
Depósitos judiciales y administrativos	[illegible]		
Retenciones judiales	25,[illegible] 00	514,847 4[illegible]	
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897: Entregas de la Direccion General de Impuestos Directos		66,102 [illegible]	
Emision en circulacion		4,784,136 0[illegible]	
Fondo de reserva		189,306 [illegible]	
Fondo de Prevision		120,000 0[illegible]	
Cheques, Conformes á Plata. En Circulacion		20,000 [illegible]	
		21,561,8[illegible]	
Depositantes de valores		5,208,772 [illegible]	
		$ 27,770,6[illegible]	

S. E. ú O.

Montevideo, 11 de Mayo de 1904.

Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente. — *Pedro C. Towers* Contador General. — *Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 30 de Abril de 1904

Existencia de Emision Provisoria 138 billetes (saldo)	$ 1,410 00		
Menos—Extinguido por el fuego 8 Abril ppdo. 31 billetes	310 00	$ 1,0[illegible]	
Recibidos de Europa hasta la fecha: 4,[illegible] billetes (saldo)			
Menos—Extinguido por el fuego 8 Abril ppdo. 2[illegible] billetes	$ 183,635 50		$ 22,337,837 0[illegible]
			$ 22,120,061 [illegible]
A DEDUCIR. Emision habilitada y entregada á Tesorería: Provisoria [illegible] billetes	$ 1,050 00		
Menos—Devueltos á la Seccion Emision hasta Abril corriente, 1 billetes	100 00	$ 950 00	
Definitiva 1,222 billetes	$ 9,025,981 50		
Menos—Devueltos á la seccion Emision hasta Abril corriente [illegible] billetes	31,100 00	$ 8,994,881 50	$ 8,995,831 50

Existencia en la Seccion de Emision

Provisoria 1 billetes		$ 100 00	
Definitiva 2,144,970 »		13,124,100 00	
Sumas iguales, total de billetes existentes en la Seccion Emision		$ 13,124,200 00	$ 13 124,200 00

Billetes habilitados

Provisoria 79 billetes Casa Central		$ 780 00	
» 10 » Sucursales		100 00	$ 880 00
Definitiva 2,022,327 » Casa Central		7,238,[illegible] 50	
» 154,588 » Sucursales		1,755,450 00	$ 8,994,881 50
Total de emision habilitada			$ 8,995,831 5[illegible]
A DEDUCIR. Existencia en Tesorería Casa Central: Billetes Casa Central		$ 3,997,975 00	
Existencia en Sucursales: de Casa Central		213,70 50	4,211,735 5[illegible]
Emision en circulacion—Mayor		$ 2,370 150 00	
—Menor		2,414,000 00	
Total Emision en circulacion		$ 4,784,136 00	$ 4,784,136 0[illegible]

Encaje según balance de esta fecha

Existencia en Casa Central: En efectivo		$ 4,842,311 29	
En billetes de otros Bancos convertibles á oro		230,550 00	$ 5,073,861 29
Existencia en Sucursales: En efectivo		345,885 87	
En billetes de otros Bancos convertibles á oro		24,930 00	$ 370,815 87
Total de encaje			$ 5,444,[illegible] 6[illegible]

Montevideo, 11 de Mayo de 1904.

Firmado: PABLO MAÑÉ, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente.— *B. Quiñones*, Delegado del Gobierno.— *Pedro C. Towers*, Contador General. —*Juan Enrique Lola* [illegible], Tesorero

619 my 15 y my 15

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósito á plazo fijo / Por descuentos — CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, se abona interés.

Montevideo, Enero 31 de 1902.

Avisos marítimos

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.° y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos Paranaguá, Antonina, San Francisco Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero

VICTORIA

Saldrá el 27 de Mayo á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

Saldrá el 1.° de Junio á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, La Paz Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Martinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 129.

GERALDINO SILVEIRA, Agente.

SOCIETE GENERALE

— DE —

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante HERMIEU

Saldrá el 31 del corriente para Santos, Rio Janeiro, Islas Canarias, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCÉS

ALGERIE

Comandante RAVEL

Saldrá el 19 de Junio para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algerie», 4,300 toneladas y 3 000 caballos, «France», 4 268 id y 2.800 id; «Italie» 4.193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3 800 id; «Provence», 4 076 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.153 id y 4 200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.300 id y 1 200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 72 á y 73 B.

Humanos, Bottler y Co.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

ATLANTIQUE

Comandante LE TROADEC

Saldrá el 27 de Mayo de 1904, para Burdeos, tocando en Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara de 1.a clase 1.a categoría y 1.a clase 2.a categoría. En clase intermediaria rebaja de 10 o/o.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 11 por ciento y de 10 por ciento en clase intermediaria.

Precios de los pasajes simples para Burdeos: 1.a en primera categoría, $ 186.50. 1.a en segunda categoría, $ 130.55; clase intermediaria, $ 74.60; tercera clase $ 34.00.

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir en la agencia, calle Cerrito 169.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

REINA MARIA CRISTINA

Saldrá el 2 de Junio de 1904

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

Flota de la Compañía

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

UMBRIA

Comandante BARABINO.

Sale el dia 8 de Junio de 1904, de MOYes de 1904.

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

SIRIO

Comandante Piccarello

Saldrá el 22 de Junio de 1904

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Genova y Nápoles.

WASHINGTON

Comandante Debarbieri

Saldrá el 1.o de Junio de 1904

Para Barcelona Génova y Nápoles

SAVOIA

Comandante BURLANDO

Sale el 15 de Junio de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194

Agente General, ANTONIO PIAGGIO.

59-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

VICTORIA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan J. Richards

Saldrá el 29 de Mayo de 1904

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PANAMA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan W. Styer

Saldrá el 10 de Junio de 1904

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORISSA

A dos hélices

Capitan A. J. COOPER

Saldrá el 24 de Mayo de 1904

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacifico.

ORUBA

Capitan F. E. Kite

Saldrá el 4 de Junio de 1904

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacifico.

El vapor ORELLANA saldrá de este puerto el dia 4 de Junio y recibirá carga y pasajeros para los puertos de Bahia Blanca, Puerto Madryn, Punta Arenas Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Callao, y demas puertos del Pacifico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacifico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117 | BUENOS AIRES — Reconquista 60 | ROSARIO — San Lorenzo núm. 112

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente — 307 ab pm

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los juéves, no tocando en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 — 1581-pm

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las subreceptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas, como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Abril 22 de 1904. — La Direccion.

662 ab 23 v jio 23

AVISO

Direccion General de Estadística

Llámase á propuestas para la impresion y encuadernacion del Anuario Estadístico de la República O. del Uruguay, correspondiente á 1902, con arreglo al pliego de condiciones que estará en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas se recibirán hasta el sábado 26 del corriente á las 3 p. m. y deberán ser presentadas en el papel sellado respectivo.

Montevideo, Mayo 20 de 1904.

R. Lopez Lomba, director.

852 myo 20 v myo 28

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 6 de 1904.

Llámase nuevamente á licitacion pública para la construccion del adoquinado de la calle Constituyente y de una parte de la de Canelones desde la de 18 de Julio hasta la juncion con el adoquinado de la de Canelones en la de Juan D. Jackson.

La obra se contratará de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en secretaría para consulta de los interesados.

El contratista cobrará el importe con sujecion á los preceptos de la ley de adoquinado.

Las propuestas que deberán formularse arregladas á esa ley se recibirán el dia 28 del corriente á las 4 p. m., para abrirse en seguida en presencia de los licitadores.

En garantía de su seriedad deberán acompañarse así mismo con la cantidad de cincuenta pesos.

La Junta E. administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

E. Monteverde, director.

A. Ximeno, secretario.

837 my 19 v my 28

Contaduría General del Estado

AVISO

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el servicio de la contabilidad de esta oficina durante el próximo ejercicio económico de 1904-1905, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto hasta el dia 30 del corriente, en que serán abiertas á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, previniéndose que no se tomará en consideracion la que no se halle en esa forma y que no será abierta aquella cuyo interesado no esté presente al acto.

Montevideo, Mayo 19 de 1904.

841 my 19 v jn 10. — El contador general.

AVISO OFICIAL

Secretaría de la Universidad

Por resolucion del Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, se avisa á los interesados, que en la tesorería de la Universidad se ha abierto por el término de diez dias, la matrícula correspondiente á los cursos que comprende la Facultad de Comercio, recientemente creada, á fin de que los que deseen ingresar á ella puedan concurrir á verificar la inscripcion de orden, en la forma reglamentaria.

Se hace saber, así mismo, que de acuerdo con los artículos 12 y 13 del reglamento respectivo y resolucion del Consejo de [illegible] del corriente, podrán obtener matrícula en dicha Facultad, todos aquellos que hayan prestado con aprobacion, exámen de ingreso de contabilidad; posean el título de contador público, ó estén matriculados en los cursos de contabilidad; pudiendo en este caso, cambiar la matrícula.

Montevideo, Mayo 18 de 1904.

Francisco Pisano, pro-secretario.

842 myo 19 v myo 29

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 20 de 1904.

Por resolucion de la Junta E. Administrativa se llama á licitacion pública para obras y trabajos en el edificio ocupado por la Comision Auxiliar del Paso del Molino, con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 31 del corriente á las cuatro de la tarde, para abrirse y leerse en presencia de los licitadores.

No se recibirán propuestas en desacuerdo con el pliego aludido reservándose la H. Junta rechazarlas todas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

858 my 21 v my 31

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Primaria

LLAMADA A LICITACION

Llámase á licitacion pública para la impresion de los Anales de Instruccion Primaria.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de Ley y se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 30 del corriente, á las 4 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El «Pliego de condiciones» respectivo puede ser examinado en esta Secretaría todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m.

La autoridad escolar se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa, ó el de rechazarlas todas.

Montevideo, Mayo 18 de 1904.

El Secretario Graf. Interino.

860 my 21 v my 30

Secretaría del Ministerio de Fomento

AVISO

No habiendo concurrido postores en número suficiente á la licitacion convocada el 19 del corriente para la construccion de un faro en la Isla de Lobos y la provision y montaje de un aparato luminoso destinado al faro del Cerro de Montevideo, se hace saber al público que el gobierno ha resuelto el dia 8 del próximo venidero para la recepcion y apertura de las propuestas que lleguen á presentarse para ambos trabajos, debiendo abrirse las del faro de Lobos á las dos y media de la tarde y las relativas al faro del Cerro á las tres y media de la tarde del dia indicado.

Se previene que se resolverá con el número de propuestas que se presentaren con motivo de este nuevo llamado, aceptando el Gobierno la que juzgue mas conveniente ó rechazándolas todas.

Montevideo, Mayo 20 de 1904.

Alfonso Pacheco.

861 my 21 v jn 8

Secretaría del Juzgado Militar de Instruccion de 2.o turno

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno, coronel graduado don Pablo Olivencia, cito, llamo y emplazo por el término de treinta dias á contar desde la fecha al señor teniente 2o. Juan F. Farías, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Uruguay número 368, á deducir los derechos que le pueden asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.

Montevideo, Abril 26 de 1904.

Juan Crovetto, secretario interino.

698 ab 27 v mayo 31

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso don Antonio Bigorra, para extraer del sepulcro número 434 del cementerio del Buceo que es de su propiedad, los [illegible] de Lázaro García, María Celia Rivero, Sebastian Echarri Rivero y los de Julio J. Rivero.

Se previene á los interesados que tienen sesenta dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

247 mo 3 v jn 3 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Antonio Gazzetta, propietario del sepulcro núm. 157 del Cementerio del Buceo ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho deduzcan la accion correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 dias á contar de la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Marzo 7 de 1904.

362 mzo [illegible] — La Direccion

Direccion de Cementerios

Don Martin Navarro, propietario del nicho núm. 287 del segundo cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derechos deduzcan la accion correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 29 de 1904.

682 myo 3 v ag 3 — La Direccion.

Judiciales

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público, que el comerciante de esta plaza don Manuel Bello, ha presentado al Juzgado, el concordato extrajudicial que á continuacion se transcribe: «Los que suscriben acreedores del señor Manuel Bello, comerciante establecido en el Paso del Molino, calle Uruguayana é Iglesias, impuestos de las causas que motiva el mal estado de su negocio, que le imposibilita materialmente para continuar operando en el comercio: Impuestos de las proposiciones que hace aquel señor á sus acreedores en el concordato presentado para su homologacion al señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, con fecha 9 del corriente mes, declaramos por la presente: que aceptamos el pago del veinte por ciento que en la segunda base del concordato se propone, en vez de la cesion que allí se hace. Cumplido por el señor Bello el pago de nuestros créditos en la forma convenida, los firmantes se obligan tambien á suscribir los documentos que acrediten el cumplimiento de lo pactado por parte del deudor señor Bello.—Montevideo, Marzo 14 de 1904.—Francisco Cappanera y Ca., Viuda é hijo de Juan J. Aguerre, Sexto Bonomi, Constancio Sapelli, Pedro Gutache, Lena y Nicolini, Agustin Bernasconi y Hno., Salvo Hnos., Hijos de G. A. Gamboroni, Cochi y Diala, Roch Capdevila y Ca., Cervecería Uruguaya, sociedad anónima Eduardo Riebling, Bonomi Hnos., José María Montero, Manuel L. Besio, Angel Mertoni, pp. Domingo [illegible] Agustin Pin, José D. Antonetti.—Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 11 de 1904.—Salvador Aguerrebere, actuario. — 844 myo 19 v jn 19

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, la apertura de la sucesion de doña Martina Arborua de Goyeneche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 13 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. — 616 ab 15 v jl 7

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Camacho, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San José, Mayo 2 de 1904.—Edelmiro G. Guerrero, escribano público. — 762 myo 6 v jn 6

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Rodrigo A. Pittaluga, se convoca á los acreedores de doña Aurora Ocanto, para la reunion que en la sala de este Juzgado tendrá lugar el dia 27 del corriente, á las 10 a. m. Se previene que los acreedores deberán concurrir á dicha junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella así como de que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Mayo 10 de 1904. Avelino Barbot, actuario. — 797 my 11 v my 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Beltrame y Goicoechea, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril 14 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. — 600 ab 22 v myo 22

EDICTO—Por disposicion del que suscribe, Juez de Paz del Rosario, tercera seccion judicial del departamento de Colonia se cita y emplaza á don Juan Lopratti, para que comparezca á este Juzgado, en el término de noventa dias, á estar en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le ha iniciado don Pedro Curutchet, como tambien para llenar el requisito previo de la conciliacion en el mismo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio sino concurriera dentro del señalado término, de conformidad con los artículos 307, inciso 2o. y 308, del Código de Procedimiento Civil, debiendo publicarse uno de los avisos en un diario de la capital.—Rosario, Abril 11 de 1904.—Eduardo G. Alvarez. — 865 myo 21 v jno 24

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público, que en los autos seguidos por Albano Cuppini, solicitando concordato, se ha dictado la resolucion:—Montevideo, Abril 30 de 1904.—Vistos en primera instancia estos autos promovidos por don Alberto Cuppini, solicitando la homologacion del concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores;—Resultando: que cumplido por parte del deudor, como se reconoce en el auto f. 48 con lo dispuesto por el artículo 1524 del Código de Comercio y hecha la publicacion prescrita por el inciso 1o. del artículo 1525, según consta de los periódicos agregados á f. 58, f. 59, f. 61 y f. 62, ningun acreedor se ha presentado dentro del término establecido por el artículo 1526 del citado Código, deduciendo reclamacion contra el concordato;—Resultando: que si bien formula el síndico algunas observaciones en su informe de f. 16, sus conclusiones no son contrarias á la homologacion del concordato extrajudicial propuesto, como puede verse á f. 35; y Considerando: que no mediando, pues, oposicion de los acreedores ni del síndico, corresponde que el Juzgado resuelva la homologacion del concordato, de acuerdo con lo que determina el artículo 1527 del ya mencionado Código de Comercio; y Considerando: por último lo que expresan los artículos 466 del Código de Procedimientos y 1542 del de Comercio.—Por estos fundamentos, definitivamente juzgando fallo: declarando homologado el concordato propuesto por don Albano Cuppini; y ejecutoriada que sea esta sentencia publíquese en los diarios «El Bien» y «El Siglo», y archívese el expediente.—Julio Bastos.—Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. — Montevideo, Mayo 18 de 1902. — Salvador Aguerrebere, actuario. 865 my 21 v my 26

EDICTO JUDICIAL — De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la segunda seccion rural de este Departamento don Hilario Canzobre. En consecuencia se previene: 1o. Que queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la masa. 2.o Que todas la personas que tengan bienes ó documentos del fallido deben ponerlos á disposicion del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. 3.o Que todos los acreedores, con excepcion de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico del concurso don Teodoro Calzada, dentro del término de cuarenta dias. — San José, Mayo dos de mil novecientos cuatro. — Edelmiro G. Guerrero, escribano actuario. — 776 my 8 v jn 24

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don Alejandro M. Pagola, ha presentado al Juzgado el siguiente concordato:—«En Montevideo, á once de Enero de mil novecientos cuatro, reunidos en el Centro de Importadores y Mayoristas, los que suscriben acreedores del señor don Alejandro M. Pagola, comerciante de esta plaza, visto el balance presentado por dicho deudor y oida la exposicion (explicativa) dada por él mismo, de comun acuerdo con el señor Pagola convinieron: 1o. Conceder al mencionado deudor una quita de cincuenta por ciento sobre el valor de los créditos que figuran en el balance, previamente verificados. 2o. Sujetar el pago del cincuenta por ciento restante á las condiciones siguientes: a) El señor Pagola abonará ese cincuenta por ciento en cinco plazos y por partes iguales. b) Los plazos antedichos serán de seis, nueve, doce quince y diez y ocho meses. c) Los plazos preindicados empezarán á correr desde el dia treinta de Enero del año actual. d) A los efectos del caso el señor Pagola firmará á cada uno de sus acreedores los vales correspondientes. — 3o. Nombrar una comision compuesta de los señores T. Rivara y E. Lozano para que recaben las firmas de los inasistentes y finalicen este convenio, para lo cual, y en caso de ser posible obtener las firmas de todos los acreedores, podrá hacerlo homologar por cuenta del deudor.— 4o. En la oportunidad debida se repondrá el sello correspondiente. Para constancia se labran dos de un mismo tenor, una á los efectos de derecho y otra para quedar archivado en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas.—Firmado: M. Pagola; pp. María A. de Pagola, Benjamin Pagola, $ 4.391.48; pp. Amaranto B. Torres, Benjamin Pagola, $ 5.650; pp. T. Rivara, Angel Bové, $ 1.924.96; pp. Emilio Lozano, Francisco M. Matos, $ 2.778.21; Repetto Vega y Ca., $ 668.58; Crovetto y Solari $ 1.234.31; Cuerio y Ca., $ 2.7[illegible]; Fraschini Goñi y Yubero, pp. Santiago J. Sanchez, $ 813.16; P. L. Barberousse, 375.594 pp Sievers y Ca.; E. Frankenfeld $ 286.77 Ignacio Podestá y Ca.; Lena, Romero y Fernandez; Correa Luna Hnos y Ca., $ 19.71, Juan Marabotto y Ca.; Comasetti y Castro y Ca.; Isola Bella y Bado, pp. Viuda é hijos de Juan Massone; Sarrico y Ca. $ 41.85 Antonio Garabelli é hijo; Carlisle Crocker y Ca.; Carlos F. Alvariza y Ca.; pp. L. Labert, M. Deque; Cerizola y Ca.; Falcone, Caffera y Ca.; Deambrosis y Ca.; pp. Hirschberg y Ca.; Montevideo Limitada O. Acero por el Banco de la República Oriental del Uruguay, E. Rolando.» Y á los efectos del artículo 1525 se hace esta publicacion. Montevideo, Abril 12 de 1904. Salvador Aguerrebere, actuario. — 781 my 8 v my 31

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Monforte, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San José, Abril 26 de 1904.—Edelmiro G. Guerrero, actuario. — 719 ab 28 v my 28

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se cita, llama y emplaza á don Ignacio Garate, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Tomás Rivara, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciese dentro de dicho término.—Montevideo, Octubre 29 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario. — 652 ab 21 v myo 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Felipa Delgado de Etchegorri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1903.—Juan P. Masio, escribano público. — 814 my 15 v jn 16

821 my 15 v my 18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Carrara, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 14 de 1904. Pedro Moreno, actuario. — 817 my 15 v my 27

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittaluga, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fermino Holguera y se cita á todos los que, por cualquier concepto se crean con derechos á sus bienes para que comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo Mayo 23 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. — 875 my 24 v jn 26

Julio R. Alvarez

JUDICIAL.—Del terreno y demás mejoras, calle Olimar núm. 56a, entre las calles Uruguay y Mercedes, tiene verja de fierro, plantas y un resto de material.

EL MARTES 31 á las 3 1/2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion la propiedad mencionada, según el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente á las 3 y 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en subasta pública, de un terreno con las mejoras que contenga, situado en la nueva ciudad de este departamento, contiguo á la propiedad situada en la calle Olimar núm. 58, cuyo frente al Oeste de á dicha calle, por donde mide 10 metros 74 decímetros, por 42 metros 95 decímetros de fondo al Este, por donde linda con el doctor Portugal, por el Norte con don Ramon Alvarez y don Tomás García, y por el Sud con la sucesion de don Juan Alvez da Cruz y su hija con Juan Cruz Costa, hoy con Antonio Valle.—Se previene primero: Que dicho inmueble fué tasado en la cantidad de 3.228 $ 96 cts. y que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea 2.152 $ 64 cts.; y segundo: Que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador, el cual oblará en manos del actuario el 10 por ciento á los efectos del artículo 319 del Código de Procedimiento Civil.—La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Juan M. Alves da Cruz y doña María Costa y para pago de las costas causadas.—Montevideo, Mayo 16 de 1904.—Antenor R. Pereira, actuario.

Títulos en el Juzgado.

Informes en mi escritorio, Misiones 122a. — 824 myo 17